



H. AYUNTAMIENTO DE
TOTATICHÉ, JALISCO

9 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
19 DE FEBRERO DEL 2020
12:05 HORAS

En la sala de Sesiones de la Presidencia Municipal de Totatiche, Jalisco siendo las 12:05 horas (doce horas con cinco minutos), del día 19 (diecinueve) de febrero de 2020 (dos mil veinte), se reunieron los miembros del H. Ayuntamiento según convocatoria emitida por el Presidente Municipal **ING. HUMBERTO ALONSO GÓMEZ MEDINA** para celebrar la IX (Novena) Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 29, 31 y 47 Fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dicha sesión se desarrolla bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. **EL ING. HUMBERTO ALONSO GÓMEZ MEDINA, PRESIDENTE MUNICIPAL,** solicita autorización para celebrar el Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar".
4. Clausura.

1.- LECTURA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- En desahogo del primer punto del Orden del Día el **ING. HUMBERTO ALONSO GÓMEZ MEDINA,** Presidente Municipal instruye a la Secretario General, **LIC. CRISTINA GODINA FLORES,** para que realice el pase de lista, encontrándose presentes 10 (diez) de los 11 (once) integrantes del Ayuntamiento.

ING. HUMBERTO ALONSO GOMEZ MEDINA
LIC. FELIPE LEYVA ROBLES
C. TERESA GUTIERREZ JARA
C. ANGELBERTO VILLEGAS SOLORZANO
C. MARGARITA FELIX HUERTA
C. J. ASCENCION SOLORZANO ESCATEL
C. LORENA UREÑA GONZALEZ
C. JOSÉ DE JESÚS MORALES GUTIÉRREZ
LIC. LUZ ELENA CÁRDENAS SALAZAR
C. JOSÉ RAÚL OROZCO LEYVA

PRESIDENTE MUNICIPAL
SINDICO MUNICIPAL
REGIDORA
REGIDOR
REGIDORA
REGIDOR
REGIDORA
REGIDOR
REGIDORA
REGIDOR

Verificada la presencia de la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal **ING. HUMBERTO ALONSO GÓMEZ MEDINA,** en uso de la voz declara ante los presentes que existe quórum legal e instala la sesión legalmente declarando válidos los acuerdos que de ella emanen. -----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El Presidente Municipal **ING. HUMBERTO ALONSO GÓMEZ MEDINA** instruye a la Secretario General, de lectura al orden del día propuesto a los integrantes del Ayuntamiento y así mismo tengan a bien aprobarlo, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los Regidores presentes. -----

[Handwritten signatures and names in blue ink:]
 Lorena Ureña Gonzalez
 José Raúl O. Margarita Félix H.
 Angelberto Villegas S.
 Teresa Gutierrez J.



3.- EL ING. HUMBERTO ALONSO GÓMEZ MEDINA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO MOCHILA, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR".- En desahogo del punto mencionado el Presidente Municipal, ING. HUMBERTO ALONSO GÓMEZ MEDINA, solicita autorización del pleno para suscribir el Convenio de colaboración para la participación y ejecución del Programa "RECREA Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", quedando APROBADO POR UNANIMIDAD de los Regidores presentes lo siguiente:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Totatiche, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", consistente en la dotación de mochilas, útiles y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de \$280,000.00 (Doscientos Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.), la cual se determinó en el Acuerdo del C. Gobernador, en el que se establecieron los montos de aportación municipal para la ejecución del Programa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 15 (quince) de Febrero del año 2020 (dos mil veinte), aportación municipal que se pagará en 8 (ocho) parcialidades mensuales iguales, que resultan de dividir el valor de la aportación entre ocho mensualidades, a partir del mes de marzo y hasta el mes de octubre del año 2020 (dos mil veinte), las aportaciones se deberán entregar a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro de los primeros 10 (diez) días del mes al que corresponda la ministración, en la cuenta bancaria que se determine por la Secretaría de la Hacienda Pública y se contenga en el Convenio de Colaboración y Participación.

SEGUNDO.- Se autoriza la asignación presupuestaria en el Presupuesto de Egresos del Municipio que corresponda, para llevar a cabo el pago de la aportación municipal, en términos del Acuerdo Primero.

TERCERO.- Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020 (dos mil veinte), que para tal efecto se firme.

CUARTO.- Se aprueba y autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública para que en caso de incumplimiento en el pago de las aportaciones del Municipio, descuento de las participaciones federales, presentes o futuras, previa autorización que obtenga el Municipio del Congreso del Estado.

QUINTO.- El Ayuntamiento de Totatiche, Jalisco, ratifica al **C. JAIME DANIEL RAMÍREZ ÁLVAREZ**, Director de Desarrollo Social y Participación Ciudadana como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020 dos mil veinte, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados.

Angelberto Villegas

Teresa Gutiérrez J.

Lorena Ureña Gonzalez

Margarita Félix H.

José Raúl O.

[Handwritten signature]



SEXTO.- Se aprueba y se faculta a los **ING. HUMBERTO ALONSO GÓMEZ MEDINA**, Presidente Municipal; **LIC. FELIPE LEYVA ROBLES**, Síndico; **LCP. FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ RAYGOZA**, Encargado de la Hacienda Pública Municipal; la **LIC. CRISTINA GODINA FLORES**, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Totatiche, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Ayuntamiento.

13.- CLAUSURA.- Agotado el Orden del Día y desahogados todos los asuntos propuestos, **El ING. HUMBERTO ALONSO GÓMEZ MEDINA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, procede a la clausura de esta Novena Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento siendo las 12:45 (doce horas con cuarenta y cinco minutos) del día 19 (diecinueve) de febrero de 2020 (dos mil veinte), levantando la presente acta para constancia y cumplimiento firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieran hacerlo. -----

DOY FE.

**ING. HUMBERTO ALONSO GOMEZ
MEDINA.**
PRESIDENTE MUNICIPAL.



LIC. CRISTINA GODINA FLORES
SECRETARIO GENERAL



LIC. FELIPE LEYVA ROBLES.
SÍNDICO MUNICIPAL.



REGIDORES:

C. TERESA GUTIERREZ JARA.

**C. ANGELBERTO VILLEGAS
SOLORZANO.**



Margarita Félix H.

C. MARGARITA FELIX HUERTA.

Ascencion Solorzano

C. J. ASCENCION SOLORZANO
ESCATEL.

Lorena Ureña Gonzalez

C. LORENA UREÑA GONZALEZ

José de Jesús Morales Gutiérrez

C. JOSÉ DE JESÚS MORALES
GUTIÉRREZ

Luz Elena Cárdenas Salazar

LIC. LUZ ELENA CÁRDENAS
SALAZAR

José Raúl Orozco Leyva

C. JOSÉ RAÚL OROZCO LEYVA.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta No. 28 (veintiocho), correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Totatiche, Jalisco; celebrada el día 19 (diecinueve) de febrero de 2020 (dos mil veinte), correspondiente a la Administración 2018-2021.